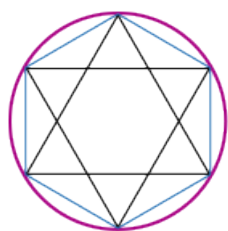




PLATAFORMA REIVINDICATIVA

POR UNA EDUCACIÓN INDEPENDIENTE DEL PODER POLÍTICO

GÉNESIS DE LA PLATAFORMA



Promotor



Fundamentos



Objetivos



Organización



Participación



Colaboración



Comunicación

Esta plataforma reivindicativa no nace por generación espontánea sino como la extensión de un artículo científico titulado [El mándala epistemológico y los nuevos paradigmas de la humanidad](#), escrito por el [promotor](#) y publicado por la Universidad Antropológica de Guadalajara (México). Desde una perspectiva de la historia del pensamiento, dicho artículo evidencia que la humanidad está experimentando unos cambios de paradigmas que afectan a diversas áreas del conocimiento: la filosofía, la psicología, la sociología (economía y política), la ciencia, la educación y la espiritualidad.

Todo cambio de paradigma conlleva inherentemente un cambio también en nuestra cosmovisión del mundo y del ser humano. Así, la *filosofía académica*, a decir de Mario Bunge, se halla estancada. También el nihilismo está instalado en el subjetivismo *psicológico*. Por otro lado, tenemos una *crisis social* globalizada cuyos vectores económicos y políticos no vislumbran paz, justicia y libertad entre tantas guerras. En cuanto a la *ciencia*, desde el surgimiento de la física cuántica, no son pocos los pensadores que postulan que su "rígida estructura" sustentada en el dualismo, debe orientar su mirada hacia la integración unitaria postulada por la filosofía perenne. Y qué decir de la *educación*, subyugada a los intereses políticos serviles a los poderes fácticos. Sin lugar a dudas, para resolver la actual crisis de pensamiento de la humanidad, más que nunca, hay que recuperar el *espíritu colectivo* entendido como la más excelsa definición racional del amor, y expresada en esta máxima del imperativo categórico kantiano: "Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca solo como un medio". Ahí radica el gran fracaso de la actual civilización, la falta de entendimiento y acuerdos para volver a poner al hombre en el centro de nuestro universo, y no simplemente como medio de explotación del hombre por el hombre, una lucha de clases presente en el pensamiento marxista y que, a día de hoy, sigue más vigente que nunca en la historia.

En dicho contexto de crisis epistemológica y hermenéutica, la educación se presenta como el [fundamento](#) para iniciar el retorno del ser humano hacia la razón y el espíritu colectivo. Es por ello que, la E de "educación", ocupa el lugar central en el mándala epistemológico de esta plataforma reivindicativa, y cuyo [objetivo](#) es lograr la independencia de la comunidad educativa respecto del poder político. Los niños del futuro deben desarrollar su psiquismo libre de dogmas sociales y en la plenitud del amor. Para tal objetivo, se ha implementado una [organización](#) con una estructura de [participación](#). También es necesaria la [colaboración](#) económica para el sostén de la plataforma reivindicativa así como disponer de un espacio de [comunicación](#) donde poder opinar sobre educación, denunciar las deficiencias del actual sistema académico y educar en el nuevo paradigma educativo. Tal es, sinópticamente, la génesis de esta plataforma reivindicativa.

PROMOTOR DE LA PLATAFORMA

El promotor de esta plataforma reivindicativa es el filósofo y escritor [Amador Martos García](#). En su obra *La educación cuántica*, argumenta una renovada visión de la historia, la ciencia y la espiritualidad desde un revisionismo de la psicología cognitiva y educativa, propugnando con ello una [reconstrucción epistemológica](#) que permita el empoderamiento del ser humano mediante un nuevo paradigma de conocimiento sustentado en la filosofía transpersonal. La humanidad está experimentando unos [cambios de paradigmas](#) que afectan a diversas áreas del conocimiento: la sociología (economía y política), la ciencia, la psicología, la filosofía, la educación y la moralidad. En consecuencia, este librepensador considera que están confluyendo circunstancias históricas, sociales y políticas que apremian hacia un cambio de paradigma educativo, como se argumenta en los [fundamentos](#) de esta plataforma.

"La educación es el desarrollo en el hombre de toda la perfección de que la naturaleza es capaz"

Según Kant, "la educación es el desarrollo en el hombre de toda la perfección de que la naturaleza es capaz", sin embargo, los poderes fácticos y la Iglesia Católica, mediante dogmas inducidos, impiden que la gente piense por sí misma, que los estudiantes y el pueblo accedan a un pensamiento crítico, por eso quitan la filosofía de los colegios. La actual crisis no es sólo social, económica y política sino, eminentemente, una crisis de pensamiento de la humanidad. Consecuentemente, más que nunca es necesario edificar un pensamiento alternativo al eufemístico pensamiento único neoliberal. Solamente así, como sociedad y como personas, seremos capaces de que nuestros hijos y nietos sean libres con conocimiento de causa. Y para tal fin, es imprescindible luchar por una educación independiente respecto de los poderes políticos. Tal es el objetivo pretendido por esta plataforma.

El promotor de esta plataforma no podrá participar ni ser elegido como portavoz provincial, regional ni estatal. El promotor se compromete a impulsar, promover y promocionar esta plataforma con el fin de movilizar a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular para el objetivo propuesto: Por una educación independiente del poder político.

FUNDAMENTOS DE LA PLATAFORMA

¿Quién provee una educación cognitiva imparcial y justa? Ivan Illich, filósofo y educador austriaco, ya en 1971, nos dejó su obra *La sociedad desescolarizada*, una crítica a la educación tal y como se lleva a cabo en las economías modernas, pues considera que la educación se reduce al consumismo, forzando a los aprendices a cursar un currículo obligatorio, perpetuando así la sociedad de clases.

"En España desde el siglo XIX la educación está profundamente ideologizada por cuestiones religiosas o por cuestiones políticas"

En España, la educación ha sufrido un adoctrinamiento ideológico desde la Transición con siete reformas integrales del sistema educativo desde 1.980. Cada cuatro años el gobierno de turno cambia los planes de estudio, imponiendo su ideología política al margen de los profesores docentes a quien, se supone, son los profesionales de la educación. En palabras del filósofo y pedagogo José Antonio Marina: "En España desde el siglo XIX la educación está profundamente ideologizada por cuestiones religiosas o por cuestiones políticas. Y por decirlo de una manera suave, la ideología es a la educación lo que la mixomatosis al conejo... se muere". Prolífico escritor como pedagogo, José Antonio Marina ha escrito *veintitrés libros sobre educación*, entre otros, y bien merece ser escuchado en materia educativa antes que cualquier político al servicio de los intereses plutocráticos, quienes utilizan *la educación como negocio y los estudiantes como consumidores*, al decir del profesor Terry Eagleton de Gran Bretaña.

"Creo que es el momento de iniciar una movilización educativa de la sociedad"

En una *carta al nuevo ministro de Educación Íñigo Méndez de Vigo*, José Antonio Marina propone una "Movilización educativa: objetivo 5 años". En palabras de Marina: "Nuestro sistema es mediocre y está estancado. Los resultados de las evaluaciones internacionales así lo atestiguan. Y me temo que va a seguir así, si ponemos nuestra esperanza en los gobiernos de turno, porque ninguno lo ha hecho bien". "Creo que es el momento de iniciar una movilización educativa de la sociedad". Desde la *Fundación Educativa Universidad de Padres*, Marina hace la siguiente propuesta: "El sistema educativo español puede convertirse en un sistema de alto rendimiento en el plazo de cinco años, con el presupuesto que tenía antes de los recortes, aproximadamente el 5% del PIB. No hay excusas para no conseguirlo y, sin embargo, todo hace prever que no se conseguirá si no exigimos a los políticos que se comprometan a hacerlo antes de las elecciones. El hecho de que se nos avecina un año electoral me anima a hablar ahora de la movilización. Entre todos debemos conseguir que la educación sea un tema prioritario en las campañas". "Necesitamos un ministro que pelee por los presupuestos, por los docentes, por los alumnos. Que sea un defensor de la educación y no de su Gobierno". Marina es la viva voz de la desesperación en la que se halla el sistema educativo.

Sin lugar a dudas, son los docentes más preparados quienes deben tener voz y voto en el sistema educativo, cuyo ejemplo emblemático es el profesor de primaria César Bona, único finalista español a los *Global Teacher Prize* ("Nobel de educación") de reconocimiento internacional. De un día para otro, este profesor aragonés se ha convertido, probablemente, en el docente más famoso de España. César Bona es el ejemplo de un modelo de escuela diferente a la oficial pues usa estrategias pedagógicas muy innovadoras en las que se da importancia a lo que le interesa a los alumnos. No en vano ha sido "fichado" por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para darle un vuelco a la metodología que se aplica en los colegios aragoneses. Desde esta plataforma recomendamos encarecidamente su obra *La nueva educación*, en la que nos propone una renovada pedagogía pero también que la educación debe estar por encima de todos los gobiernos.

Más que nunca, la gestión del conocimiento debe estar en manos de los profesionales docentes y no en la de los políticos, quienes la utilizan para fines plutocráticos en detrimento de *La democracia del conocimiento*. En dicha obra, el catedrático de filosofía política y social, Daniel Innerarity, argumenta que el conocimiento, más que un medio para saber, es un instrumento para convivir. Su función más importante no consiste en reflejar una supuesta verdad objetiva, adecuando nuestras percepciones a la realidad exterior, sino en convertirse en el dispositivo más poderoso a la hora de configurar un espacio democrático de vida común entre los seres humanos. Y es que nuestros principales problemas colectivos no son, contra lo que suele afirmarse, problemas de voluntad, de falta de decisión o de inmoralidad. Deberíamos considerarlos también fracasos cognoscitivos o que tienen su origen en una organización deficiente del conocimiento desde el punto de vista de su legitimidad democrática. Este libro desarrolla la tesis de que el conocimiento y sus aledaños (las políticas de la ciencia y la innovación, el asesoramiento político a los gobiernos, la evaluación de las políticas públicas, la comprensión de las actuales transformaciones sociales o la competencia cognoscitiva de los reguladores) son ámbitos donde se decide no solo la prosperidad económica sino, fundamentalmente, la calidad democrática.

"Mientras que todo se transforma, el mundo de la educación permanece igual, anclado en un paradigma más cercano al siglo XIX y a la producción industrial que a las dinámicas propias del siglo XXI"

Es imperativo por tanto aclarar, desde el conocimiento y la docencia, el actual panorama educativo. María Acaso, profesora de Educación Artística en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del colectivo [Pedagogías Invisibles](#) deja meridianamente claro el actual paradigma educativo: "Resulta ya un lugar común hablar de la obsolescencia del sistema educativo actual y de la apremiante necesidad de realizar un cambio tanto de contenidos como de metodología, de romper el pasado pero... ¿cómo hacerlo?". En *Reduolution*, el último y provocador libro de María Acaso, propone realizar un cambio de paradigma educacional. Según esta profesora: "Mientras que todo se transforma, el mundo de la educación permanece igual, anclado en un paradigma más cercano al siglo XIX y a la producción industrial que a las dinámicas propias del siglo XXI".

"El modelo educativo es aún el del XIX porque el sistema lo quiere así, pero el docente debe intentar cambiarlo"

Los actuales cambios en nuestra civilización obedecen a causas históricas, sociales y filosóficas pero, inherentemente, conlleva también cambios en la educación y en la forma que se adquiere el conocimiento como nunca ha habido en la historia. La educación se encuentra en un proceso de transformación. El modelo educativo vigente está desfasado desde hace décadas. Es hasta estúpido intentar enseñar a nuestros niños y adolescentes un contenido al que pueden acceder cuando lo deseen desde cualquier dispositivo con una conexión a Internet. En palabras del doctor en pedagogía y catedrático de la universidad de Málaga, Ángel Pérez: "El modelo educativo es aún el del XIX porque el sistema lo quiere así, pero el docente debe intentar cambiarlo".

Ante esta situación descrita, no es de extrañar que surjan propuestas alternativas como la del profesor y físico Carlos González Pérez quien, mediante su obra titulada *Veintitrés maestros, de corazón: un salto cuántico en la enseñanza*, busca fomentar el empoderamiento de sus alumnos descubriendo los enormes potenciales que habitan en su interior, vislumbrando así un mundo más allá de la mente programada y de las creencias. Este profesor de física está estableciendo las bases de *La educación cuántica*, actualmente una *Educación prohibida*, como magníficamente expone dicha película-documental del director German Doin, quien se propone cuestionar las lógicas de la escolarización moderna y la forma de entender la educación, visibilizando experiencias educativas diferentes, no convencionales que plantean la necesidad de un nuevo paradigma educativo.

German Doin se ha convertido también en un referente del proyecto *Reevo*, una plataforma web de una comunidad de activistas en red con el fin de documentar, mapear e impulsar iniciativas vinculadas a experiencias de la educación no convencional que se centran en el aprendizaje y pleno desarrollo de los seres humanos en comunidad respetando su vida, su cultura y su entorno, en un marco conceptual que abarca aquellas teorías y prácticas educativas que centran el entendimiento de la educación fuera de los parámetros de la escuela hegemónica, en oposición a la visión mecanicista, industrial y positivista de la escolarización tradicional.

Los fundamentos de esta plataforma son suficientemente sólidos para reivindicar la segregación de la educación respecto del poder político, y ello, solamente se podrá llevar a buen término mediante la movilización de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular. Desde esta plataforma reivindicativa, animamos a participar a todas aquellas personas que tengan la firma convicción de que, el conocimiento y la educación como correa de transmisión cultural, son los baluartes para construir una sociedad más justa, solidaria y en libertad.

OBJETIVOS DE LA PLATAFORMA

En función de los [fundamentos](#) propuestos por el [promotor](#) de esta plataforma, el objetivo es lograr una educación independiente del poder político. Para tal finalidad se propone las siguientes pautas de trabajo:

1 – LEGISLACIÓN

Es imperativo lograr una legislación que separe el poder político de la educación, y que ponga en manos de los profesionales docentes el haber y el saber en materia pedagógica. Para ello, esta plataforma reivindica una legislación que contemple los siguientes puntos:

-La Administración del Estado, a través del poder político de turno, tendrá como única función en materia pedagógica asignar las partidas presupuestarias al Ministerio de Educación.

-El poder político de turno no podrá intervenir ideológicamente en la Educación, y para tal fin, el Ministerio de Educación no será administrado y gestionado por el ministro de turno, sino por los profesionales de la docencia. El Ministerio de Educación será rediseñado de modo que los profesionales de la docencia participen en la elaboración del plan de estudios más oportuno en función de la vanguardia pedagógica. Para tal fin se diseñarán nuevas estructuras organizativas desde abajo hacia arriba, en un ejercicio democrático que devuelva la iniciativa y el estatus que los profesores se merecen, y en la que intervendrán todas las instancias educativas: desde la Enseñanza Primaria y Secundaria a las Universidades, desde el profesorado a los estudiantes, desde los más vanguardistas pedagogos hasta las asociaciones de padres, todos pueden tener voz y voto para construir [un nuevo paradigma educativo](#).

Esta propuesta es meramente indicativa y deberá ser refrendada, ampliada y desarrollada por un manifiesto final elaborado por los participantes de esta plataforma, los portavoces provinciales, los portavoces regionales y los portavoces estatales, siguiendo las normas de [organización](#) de esta plataforma.

2 - ORGANIZACIÓN

Para llevar a buen término ese [nuevo paradigma educativo](#), esta plataforma se postula como punto de partida para que los profesionales de la docencia se organicen y diseñen las condiciones necesarias para llevar a buen fin la segregación de la educación respecto del poder político. Esa hoja de ruta se desarrollará mediante la [participación](#) en procesos electorales que conduzcan a la redacción de un manifiesto como objetivo fundamental de esta plataforma reivindicativa.

Esta plataforma reivindicativa pondrá los mecanismos de [organización](#) y [participación](#) para crear una estructura representativa de portavoces a nivel provincial, regional y estatal. Mediante esta plataforma reivindicativa, los profesionales de la educación podrán participar de una estructura organizativa para debatir el [nuevo paradigma educativo](#), y consensuar un modelo alternativo de educación acorde a las diferentes vanguardias pedagógicas. Para ello, será necesario como primer paso elaborar un manifiesto donde expresar sus reivindicaciones así como las propuestas y líneas generales de actuación para llevar a buen fin la segregación de la educación respecto del poder político.

3 - MANIFIESTO

Mediante el procedimiento de [organización](#) habilitado en la plataforma, todos los [participantes](#) tendrán potestad para colaborar en la elaboración del manifiesto así como elegir y ser elegible para portavoz provincial, regional o estatal mediante los correspondientes procesos electorales. Las propuestas de los participantes serán elevadas por los respectivos portavoces provinciales a los portavoces regionales, los cuales se constituirán en la mesa estatal de portavoces con la responsabilidad de redactar el manifiesto final. Los portavoces estatales, elegidos de entre los portavoces regionales, tendrán la responsabilidad de promover el manifiesto ante la sociedad civil, los medios de comunicación y la clase política. Cada país elaborará su propio manifiesto atendiendo a su propia idiosincrasia educativa, pero sin perder de vista el objetivo de esta plataforma: lograr la independencia de la educación respecto del poder político.

4 - VALIDEZ Y RENOVACIÓN DEL MANIFIESTO

El manifiesto será la hoja de ruta de esta plataforma reivindicativa durante un periodo de un año. Los contenidos, propuestas, mecanismos de estructuración, movilizaciones, en definitiva, los objetivos reivindicados por el manifiesto, serán nuevamente revertidos a los participantes de cada provincia para iniciar un nuevo ciclo de participación que ampliará, desarrollará y conformará la hoja de ruta del manifiesto anterior.

Así, el primer manifiesto no debe contentarse con una simple manifestación de la comunidad educativa frente al poder político, sino que será el inicio de una movilización estructural (provincial, regional y estatal) para elaborar una hoja de ruta a medio y largo de plazo en la construcción de [un nuevo paradigma educativo](#), proceso el cual puede llevar algunos años hasta su consolidación. De ahí la importancia que el primer manifiesto no sea solo un punto final, sino el inicio de una reconstrucción y renovación del actual sistema educativo mediante una estructura participativa de toda la comunidad educativa. Cada manifiesto elaborado y consensuado por un periodo de un año, se constituirá en los cimientos sobre los que se trabajará en el manifiesto del año siguiente, hasta lograr un amplio consenso de la comunidad educativa acerca del rumbo y el afianzamiento de una educación de todos y para todos.

5 - VIDA DE LA PLATAFORMA

La plataforma tendrá razón de ser hasta lograr el objetivo propuesto, a saber, lograr la independencia de la educación respecto del poder político, un objetivo que será refrendado por principios y mecanismos establecidos en el manifiesto. Tal finalidad es un proceso que puede llevar tiempo, por no decir años. En dicho sentido, la plataforma trabajará y se estructurará en niveles de representación provincial, regional y estatal, para difundir su objetivo entre la sociedad civil, los medios de comunicación y, fundamentalmente, arrancar un compromiso del máximo de partidos políticos en desarrollar una legislación que cumpla con el objetivos de esta plataforma: segregar la educación del poder político. En tanto que no se logre dicho objetivo, la plataforma tendrá razón de ser.

6 - INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA

Con la reivindicación de la independencia de la educación respecto del poder político, esta plataforma pretende promover un debate social, mediático y político para que se atiendan las voces de los profesionales docentes, quienes tienen mucho que decir en materia educativa. Aunque la plataforma inicia su actividad en España, tiene un espíritu universal, y por ello hace extensiva su actividad a la internacionalización de su reivindicación. Para tal efecto, esta plataforma dispondrá también de un registro de [participantes por países](#).

ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA

1 - ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

1-1 PRIMER NIVEL: PARTICIPANTE

Cualquier persona interesada en los [fundamentos](#) y los [objetivos](#) de esta plataforma, podrá [registrarse](#) y [participar](#) en ella. Están especialmente invitadas todas aquellas personas que trabajen o tengan una vinculación con la comunidad educativa. Al registrarse como participante, se hace de modo testimonial en apoyo a esta plataforma reivindicativa, no suponiendo obligación alguna de participar en ningún proceso electoral ni de organización, aunque tiene derecho a ello cuando así lo decida el participante. Estas son las condiciones de participación al registrarse:

- Los participantes estarán organizados por provincias dentro de cada país. Los participantes provinciales tendrán la potestad de reunirse entre ellos para elegir a sus portavoces provinciales cuando esté configurado el calendario electoral para su país (ver punto tercero: Configuración del calendario electoral).
- Todo participante deberá registrarse con un pseudónimo y su nombre y apellidos. La función del pseudónimo es preservar la privacidad del participante en la visibilidad pública de la plataforma.
- En el supuesto de que un participante sea elegido como portavoz provincial, regional o estatal, su nombre y apellidos serán visibles para los demás participantes registrados.
- Los datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico y provincia de residencia) serán remitidos al coordinador provincial para que éste pueda contactar e invitar a los participantes al proceso electoral de su provincia (ver punto tercero: Configuración del calendario electoral). Pero, como se ha dicho al principio, participar en el proceso electoral es optativo.
- Cuando un participante opte por ser coordinador provincial, regional o estatal, sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico y provincia de residencia) aparecerán en los listados que se publicarán en las noticias de la plataforma, a los efectos de que los participantes identifiquen a sus correspondientes coordinadores y poder así ponerse en contacto en ocasión del proceso electoral (ver punto segundo: Configuración de la estructura de organización).
- Todo participante tendrá la libertad también de insertar su fotografía u otra de su agrado, siempre y cuando no atente contra principios morales, no tenga alusiones políticas o reivindicativas de cualquier índole ajena a la educación. En este sentido, la administración de la plataforma se reserva el derecho de rechazar cualquier fotografía que no cumpla con dichos estándares de publicación.

1-2 SEGUNDO NIVEL: PORTAVOCES PROVINCIALES

Los participantes provinciales elegirán a los portavoces provinciales según esta escala:

- De 0 a 200.000 habitantes, un portavoz provincial.
- De 200.001 a 400.000 habitantes, dos portavoces provinciales.
- De 400.001 a 600.000 habitantes, tres portavoces provinciales.
- Y así sucesivamente.

El procedimiento de elección de los portavoces provinciales se realizará presencialmente de entre los participantes provinciales. A tal efecto, se convocarán las pertinentes reuniones por los coordinadores de organización provincial siguiendo las instrucciones indicadas en la *estructura de organización* (punto segundo).

El período de elecciones para los portavoces provinciales será comunicado oportunamente siguiendo las instrucciones de la configuración del *calendario electoral* (punto tercero). El periodo de elecciones durará tres meses. Durante dicho periodo, se celebrarán en primer lugar las reuniones necesarias hasta consensuar propuestas para el manifiesto. Y sólo después de haber consensuado las propuestas, se procederá finalmente a la elección de los portavoces provinciales. Dicho de otro modo y taxativamente, no puede haber elecciones si previamente no hay un texto consensuado como propuesta para el manifiesto. Una vez celebradas las elecciones, se redactará un acta que dará fe de los contenidos consensuados como aportación al manifiesto así como de los portavoces provinciales elegidos. El acta deberá ser remitida a: administracion@laeducacioncuantica.org.

El acta será publicada en la sección de noticias de la plataforma y dará fe de los participantes provinciales elegidos como portavoces provinciales.

Función de los portavoces provinciales: difundir y promover el objetivo de la plataforma por cuales medios estimen oportunos: charlas, conferencias, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, en el ámbito provincial para el cual han sido elegidos. Esta función no es obligatoria, sino una potestad que le confiere su designación. Los portavoces provinciales tendrán autonomía para desarrollar tales actividades. Esta actividad se desarrollará por voluntad propia y no dispondrán de recursos económicos de esta plataforma.

No podrá ser elegible como portavoz provincial cualquier persona que, en el momento de las elecciones, ocupe un cargo público en la Administración del Estado (concejal, diputado, etcétera) en representación o como militante de un partido político.

Los portavoces de todas las provincias que integran cada región, elegirán a los portavoces regionales.

1-3 TERCER NIVEL: PORTAVOCES REGIONALES

De entre todos los portavoces provinciales de una región, se elegirán los portavoces regionales según esta escala:

-De 0 a 2.000.000 habitantes, un portavoz regional.

-De 2.000.001 a 4.000.000 habitantes, dos portavoces regionales.

-De 4.000.001 a 6.000.000 habitantes, tres portavoces regionales.

-Y así sucesivamente.

El procedimiento de elección de los portavoces regionales se realizará presencialmente de entre los portavoces provinciales de una misma región. A tal efecto, se convocarán las pertinentes reuniones por los coordinadores de organización regional siguiendo las pautas indicadas en la *estructura de organización* (punto segundo).

El período de elecciones para los portavoces regionales será comunicado oportunamente siguiendo las instrucciones de la configuración del *calendario electoral* (punto tercero). El periodo de elecciones durará tres meses. Durante dicho periodo, se celebrarán en primer lugar las reuniones necesarias hasta consensuar propuestas para el manifiesto, procedentes de los portavoces provinciales. Y sólo después de haber consensuado las propuestas, se procederá finalmente a la elección de los portavoces regionales. Dicho de otro modo y taxativamente, no puede haber elecciones si previamente no hay un texto consensuado como propuesta para el manifiesto. Una vez celebradas las elecciones, se redactará un acta que dará fe de los contenidos consensuados como aportación al manifiesto así como de los portavoces regionales elegidos. El acta deberá ser remitida a: administracion@laeducacioncuantica.org.

El acta será publicada en la sección de noticias de la plataforma y dará fe de los portavoces provinciales elegidos como portavoces regionales.

Función de los portavoces regionales: difundir y promover el objetivo de la plataforma por cuales medios estimen oportunos: charlas, conferencias, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, en el ámbito regional para el cual han sido elegidos. Esta función, a diferencia de los portavoces provinciales, requiere de una predisposición para trabajar coordinadamente entre todos los portavoces regionales. Los portavoces regionales tienen autonomía de organización y de actuación para llevar a buen término la difusión del objetivo de la plataforma.

No podrá ser elegible como portavoz regional cualquier persona que, en el momento de las elecciones, ocupe un cargo público en la Administración del Estado (concejal, diputado, etcétera) en representación o como militante de un partido político.

Las reuniones regionales (sala, desplazamientos, difusión mediática, etcétera) podrán recibir ayuda económica de esta plataforma. Los recursos económicos disponibles y las correspondientes partidas para las reuniones regionales se harán públicos entre los días 1 y 15 del mes siguiente a cada trimestre. Estas ayudas económicas para las reuniones regionales están supeditadas a las previsibles [donaciones](#) y, por tanto, esta plataforma solamente adquiere el compromiso de sufragar los gastos regionales en el supuesto de que los recursos económicos así lo permitan.

El conjunto de los portavoces regionales constituirán la mesa estatal de portavoces regionales y elegirán a los portavoces estatales.

1-4 CUARTO NIVEL: PORTAVOCES ESTATALES

De entre todos los portavoces regionales, se elegirán los portavoces estatales. Cada país tendrá los portavoces estatales según esta escala:

Hasta 30.000.000 habitantes, tres portavoces estatales.

De 30.000.001 a 40.000.000 habitantes, cuatro portavoces estatales

De 40.000.001 a 50.000.000 habitantes, cinco portavoces estatales

De 50.000.001 a 60.000.000 habitantes, seis portavoces estatales.

Y así sucesivamente.

Todos los portavoces regionales pasarán a constituir la mesa estatal de portavoces regionales. La mesa estatal de portavoces regionales tendrá encomendada la labor de redacción final del manifiesto, para lo cual se tendrá en cuenta las propuestas que los portavoces regionales hayan recabado de sus correspondientes portavoces provinciales, y éstos a su vez de los participantes provinciales según el procedimiento descrito anteriormente.

El procedimiento de elección de los portavoces estatales se realizará presencialmente de entre los portavoces regionales. A tal efecto, se convocarán las pertinentes reuniones por los coordinadores de organización estatal siguiendo las pautas indicadas en la *estructura de organización* (punto segundo).

El período de elecciones para los portavoces estatales será comunicado oportunamente siguiendo las instrucciones de la configuración del *calendario electoral* (punto tercero). El periodo de elecciones durará tres meses. Durante dicho periodo, se celebrarán en primer lugar las reuniones necesarias hasta consensuar propuestas para el manifiesto, procedentes de los portavoces regionales. Y sólo después de haber consensuado las propuestas, se procederá finalmente a la elección de los portavoces estatales. Dicho de otro modo y taxativamente, no puede haber elecciones si previamente no hay un texto consensuado como propuesta para el manifiesto.

La mesa estatal de portavoces regionales, una vez redactado el manifiesto, tendrá la responsabilidad de elegir de entre ellos los siguientes cargos:

*Los portavoces estatales que corresponden a su país según la escala anterior. De entre dichos portavoces estatales se elegirán:

*Un portavoz de organización estatal, cuyas funciones serán:

-Facilitar la tarea de organización a los portavoces estatales en el desarrollo de sus funciones.

-Coordinar la tarea de organización para el siguiente ciclo electoral: con los coordinadores provinciales, con los coordinadores regionales y los coordinadores estatales.

*Un portavoz-secretario cuya función será redactar las actas de todas las reuniones celebradas por los portavoces estatales así como de la mesa estatal de portavoces regionales. Todas las actas serán publicadas en la sección de noticias de la plataforma y, por ello, deberán ser remitidas a: administracion@laeducacioncuantica.org.

Una vez celebradas las elecciones estatales, se redactará un acta que dará fe de los contenidos consensuados como aportación al manifiesto así como de los portavoces estatales elegidos. El acta deberá ser remitida a: administracion@laeducacioncuantica.org.

El acta será publicada en la sección de noticias de la plataforma y dará fe del manifiesto final así como de los portavoces estatales elegidos.

Las reuniones de la mesa estatal de portavoces regionales (sala, desplazamientos, difusión mediática, etcétera) podrán recibir ayuda económica de esta plataforma. Los recursos económicos disponibles y las correspondientes partidas para dichas reuniones estatales se harán públicos entre los días 1 y 15 del mes siguiente a cada trimestre. Estas ayudas económicas para las reuniones de la mesa estatal de portavoces están supeditadas a las previsibles [donaciones](#) y, por tanto, esta plataforma solamente adquiere el compromiso de sufragar dichos gastos en el supuesto de que los recursos económicos así lo permitan.

Función de los portavoces estatales: difundir y promover el objetivo de la plataforma por cuales medios estimen oportunos: charlas, conferencias, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, en el ámbito estatal. Esta función requiere de una predisposición para trabajar coordinadamente entre los portavoces estatales, incluidos el de organización y el secretario. Los portavoces estatales tienen autonomía de organización y de actuación para llevar a buen término la difusión del manifiesto de esta plataforma.

No podrá ser elegible como portavoz estatal cualquier persona que, en el momento de las elecciones, ocupe un cargo público en la Administración del Estado (concejal, diputado, etcétera) en representación o como militante de un partido político.

Los portavoces estatales podrán recibir ayuda económica de esta plataforma. Los recursos económicos disponibles y las correspondientes partidas para los portavoces estatales se harán públicos entre los días 1 y 15 del mes siguiente a cada trimestre. Estas ayudas económicas para los portavoces estatales están supeditadas a las previsibles [donaciones](#) y, por tanto, esta plataforma solamente adquiere el compromiso de sufragar dichos gastos en el supuesto que los recursos económicos así lo permitan.

1-5 REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EN LA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

El [promotor](#) y/o un representante de la plataforma podrán asistir a cualquiera de las reuniones presenciales celebradas a nivel provincial, regional o estatal de cualquier país en las siguientes condiciones:

- No tendrán voz ni voto en ninguna deliberación o reunión que se celebre durante el proceso electoral.
- Su presencia es testimonial en orden a establecer lazos de colaboración personal y administrativa con los participantes o portavoces.
- La presencia de una representación de la plataforma puede ser útil para detectar si hay deficiencias organizativas y, por tanto, mejorar los procesos de participación para el futuro.
- En los supuestos contemplados en la prelación de gastos (ver capítulo cuatro: Estructura económica), podrán hacerse cargo de los gastos originados por la celebración de los eventos regionales o estatales del país objeto de su asistencia.

1-6 CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

La configuración de la estructura de participación, como se ha descrito en los anteriores apartados, consta de tres niveles en cuanto a estratificación poblacional: provincial, regional y estatal. Estos tres estratos poblacionales no corresponden nominalmente con la estructura político-administrativa de cada país. En efecto, hay países que se constituyen como Estados Federados (cuya correlación para esta plataforma son las "regiones"), por ejemplo México, y luego dentro de cada Estado en multitud de municipios. Sin embargo, otros países como por ejemplo Argentina, sí tienen divisiones regionales propiamente dicho que incluyen provincias. Otro ejemplo, en Bolivia, la división por regiones se denomina "departamentos" divididos a su vez en provincias. Sin embargo Costa Rica está dividida solamente por provincias. Como se puede apreciar, cada país tiene su propia idiosincrasia en sus divisiones y denominaciones territoriales.

En cualquiera de los ejemplos citados y en todos los demás países, el elemento común es una división primaria ("provincial" para esta plataforma) que adopta diferentes denominaciones: municipios, provincias, departamentos o regiones. Por encima de esa división primaria, dependiendo sobre todo del tamaño de un país en número de habitantes y de su extensión geográfica, hay una división secundaria jerárquicamente superior ("regional" para esta plataforma) que adopta estas denominaciones: estados, regiones, departamentos o autonomías como puede ser esta última el caso de España. Así pues, las denominaciones de las divisiones primarias y secundarias pueden cambiar de un país a otro, pero el espíritu es el mismo: una división territorial de base que, en esta plataforma, hemos denominado "provincial", y una división territorial intermedia entre la base y el Estado, que hemos denominado "regional", ambas jerárquicamente bajo la denominación "estatal", término este último que no presta lugar a confusión para ningún país.

Así pues, una vez explicado las diferencias nominativas entre países, esta plataforma ha adoptado las denominaciones "provincial", "regional" y "estatal" como conceptos de fácil entendimiento para todos. Deseamos que dichas explicaciones sean de utilidad para evitar malentendidos de interpretación y posteriores reclamaciones en cuanto a denominaciones territoriales.

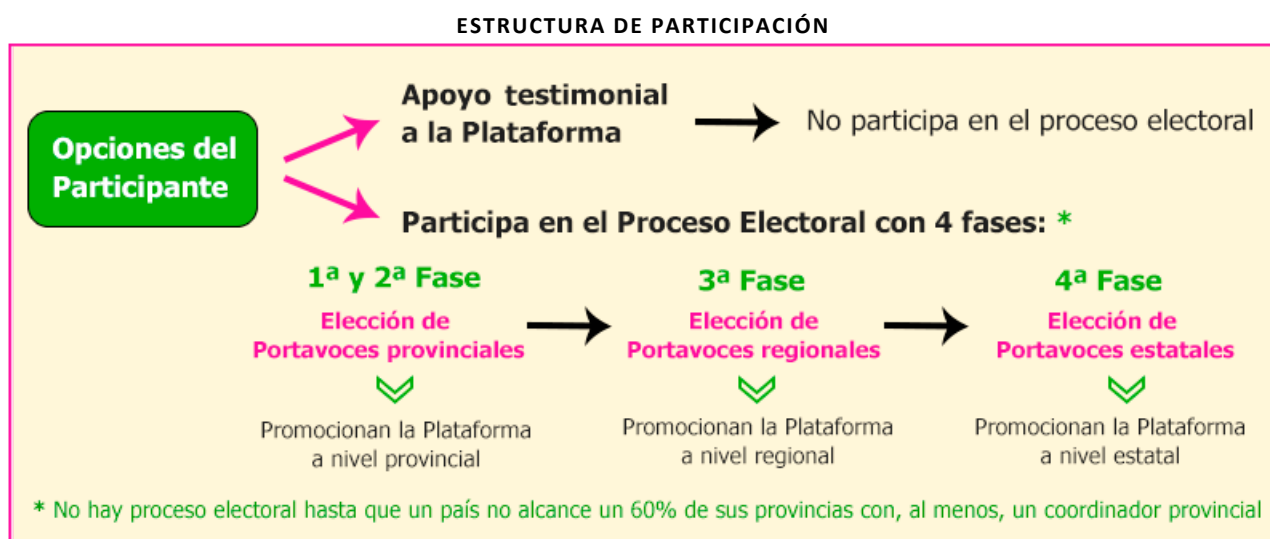
Una vez explicitado el uso de las denominaciones territoriales como provincial, regional y estatal, conviene también aclarar que ha sido necesario establecer unas escalas de división poblacional (200.000, 2 M. y 10 M., como se ha visto anteriormente), como referencias que permitan procesar informáticamente todos los datos demográficos en un mismo proceso uniforme. En vista de las dispares denominaciones antes citadas entre países, sumado ello a las diferencias demográficas, se planteaba pues otra discrepancia clasificatoria: ¿cómo aplicar la división provincial y regional para países con dispares niveles de población, por ejemplo, entre México con más de 100 millones de habitantes y Costa Rica con apenas 4 millones, sin que ello represente un perjuicio en la representatividad de los correspondientes portavoces? El criterio seguido por esta plataforma ha sido intentar respetar la proporcionalidad de representación para portavoces tanto en el nivel provincial como el regional, respetando en la medida de lo posible las divisiones territoriales propias de cada país. Para ello, ha sido ineludible que países con una población entorno a los diez millones de habitantes o menos, como por ejemplo Costa Rica, Honduras y La República Dominicana, estén ubicadas primero como categoría "estatal" obviamente, pero seguidamente como "regional", lo cual no debe entenderse peyorativamente, sino más bien al contrario, para que la representatividad provincial, regional y estatal adquiera proporcionalidad matemática para los portavoces según las correspondientes escalas.

Después de esta exposición de motivos acerca de la estructura de participación provincial, regional y estatal, el [promotor](#) de esta plataforma ha considerado, no obstante, oportuno establecer unas pautas temporales para que cualquier participante tenga el derecho a manifestarse sobre tales cuestiones planteadas:

- **De enero a marzo del 2016:** Plazo para que todo participante tenga derecho a manifestar cualquier observación en referencia a nominaciones provinciales y regionales de su país: faltas de ortografía, ausencia de una denominación, nominaciones duplicadas, disfunción territorial, etcétera. Si en dicho plazo no hay reclamaciones, esta plataforma entenderá que los listados de las provincias y regiones han sido correctamente introducidos en la base de datos de la plataforma. En dicho plazo, la plataforma se compromete también a actualizar los números de habitantes que corresponden a todas las provincias y regiones de todos los países, a partir de lo cual se deduce el número de portavoces provinciales, regionales y estatales en función de las escalas correspondientes. El número de portavoces provinciales, regionales y estatales que corresponde a cada país en función de las tres escalas (200.000, 2 M. y 10 M.), estarán visibles en la sección "Participa".

- **De abril a junio del 2016:** Plazo para que cualquier participante tenga derecho a rectificar el número de portavoces provinciales, regionales y estatales de un país. La plataforma tiene habilitado un mecanismo en su base de datos que suma los habitantes de todas las provincias de una región, para obtener así el ratio de habitantes por regiones y, consecuentemente, también el número de habitantes del país. El número de habitantes provinciales, regionales y estatales no son visibles públicamente, pero el ratio de los portavoces correspondientes permite al participante ubicar a cualquier población o región en la escala de habitantes para que pueda ser verificado. En consecuencia, dando por supuesto que la estructura de participación por provincias y regiones ha sido ratificada en el trimestre anterior, solamente se aceptarán rectificaciones del número de portavoces provinciales regionales y estatales. Para proceder a la rectificación, se deberá aportar la referencia actualizada del número de habitantes de una fuente fiable, como puede ser el Instituto Nacional de Estadística del país en cuestión, y así aplicarla según las escalas correspondientes para deducir los portavoces que efectivamente corresponden. Si ningún participante postula un cambio a realizar, esta plataforma entenderá que los datos introducidos en la base de datos son los correctos.

Pasados esos seis meses, la plataforma tendrá configurada una estructura de participación fiable tanto nominal como estadísticamente, lo cual permite, entonces, la configuración de la *estructura de organización* (punto segundo) necesaria para elaborar posteriormente el *calendario electoral* (punto tercero) para cada país.



2 - CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN

La estructura de organización está compuesta por los coordinadores provinciales, los coordinadores regionales y los coordinadores estatales.

Coordinadores provinciales: Cualquier participante, desde el mismo momento en que se **registra**, puede postularse para coordinador provincial marcando la correspondiente casilla, o haciéndolo posteriormente accediendo a sus datos a través de "Identifícate participante". Pueden postularse para coordinador provincial todos los participantes inscritos en su provincia, es decir, un participante no puede postularse para coordinador provincial en una provincia distinta a la de su inscripción. Es compatible ser coordinador provincial y ser elegible como portavoz provincial.

Tras ser configurada la *estructura de participación* (punto primero) en junio del 2016, esta plataforma publicará cada mes un listado con el porcentaje de provincias que posean al menos un coordinador provincial. Para configurar un *calendario electoral* (punto tercero) para un país, éste debe alcanzar el 60% de sus provincias con coordinadores provinciales, garantizando así un quórum razonable de participación y organización. Cuando un país alcance el 60% de sus provincias con coordinadores (al menos uno por provincia), la administración de la plataforma publicará los listados de los coordinadores provinciales, regionales y estatales para que se puedan organizar desde la primera fase del calendario electoral.

Funciones de los coordinadores provinciales en la **primera** fase del calendario electoral:

- Programar las reuniones y el lugar de encuentro para los tres meses tanto de la primera como de la segunda fase del calendario electoral. Preferentemente, las reuniones se celebrarán en el municipio o ciudad de mayor población de la provincia. Se recomienda que, al menos, se programe tres reuniones, una por mes, tanto para la primera como para la segunda fase. Remitir dicha programación a la administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en la sección de noticias de la plataforma.

- Contactar con los participantes de su provincia mediante un listado que será facilitado por la administración de la plataforma, invitándoles a participar a las reuniones. Esta primera fase dura un trimestre y puede ser aprovechada para comenzar a trabajar sobre las propuestas reivindicativas para el manifiesto.

Funciones de los coordinadores provinciales en la **segunda** fase de las elecciones provinciales:

- Invitar a los participantes de su provincia para que asistan a las reuniones programadas en las que se aportarán las reivindicaciones para el manifiesto. En la última reunión de esta segunda fase, tendrá lugar el proceso electoral para elegir a los portavoces provinciales.

- Velar por el buen funcionamiento del proceso electoral para portavoces provinciales. Para tal fin, redactará un acta en la que se haga constar las reivindicaciones para el manifiesto así como los participantes provinciales elegidos como portavoces provinciales. El acta deberá ser firmada por el (los) coordinador provincial así como por los portavoces provinciales elegidos. El coordinador provincial deberá remitir el acta a administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en las noticias de la plataforma.

- Una vez finalizado el proceso electoral con la elección de los portavoces provinciales, las funciones de los coordinadores provinciales se darán por concluidas hasta que comience un nuevo ciclo electoral el año siguiente.

Por tanto, la función esencial del coordinador provincial es hacer de enlace y apoyo a los participantes de su provincia hasta que salgan elegidos los correspondientes portavoces provinciales.

Coordinadores regionales: Cualquier participante, desde el mismo momento que se **registra**, puede postularse para coordinador regional marcando la correspondiente casilla, o haciéndolo posteriormente accediendo a sus datos a través de "Identifícate participante". Pueden postularse para coordinador regional los participantes de su región, es decir, un participante no puede optar a coordinador regional de una región en la que no está registrado. Muy importante a tener en cuenta antes de postularse como coordinador regional: las reuniones de los portavoces provinciales tendrán lugar en la ciudad más poblada o importante de la región, por tanto, es necesario que el coordinador regional tenga cierta proximidad a dicha ciudad para poder desempeñar correctamente sus funciones. Es compatible ser coordinador regional y ser elegible como portavoz provincial y portavoz regional.

Funciones de los coordinadores regionales durante la **primera** y la **segunda** fase del calendario electoral:

- Programar las reuniones y el lugar de encuentro para los tres meses de la tercera fase del calendario electoral. Preferentemente, las reuniones se celebrarán en el municipio o ciudad de mayor población de la región. Se recomienda que, al menos, se programe tres reuniones, una por mes, y en la última se celebre las elecciones de los portavoces regionales. Remitir dicha programación a la administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en la sección de noticias de la plataforma.

Funciones de los coordinadores regionales en la **tercera** fase del calendario electoral:

- Invitar a los portavoces provinciales elegidos en la segunda fase del calendario electoral a las reuniones para los tres meses que durará el proceso electoral de su región. Para tal finalidad, la administración de la plataforma facilitará a los coordinadores regionales un listado de los portavoces provinciales elegidos en la segunda fase del calendario electoral.

- Coordinar a los portavoces provinciales de toda la región para que asistan a las reuniones programadas para el proceso electoral de la tercera fase.

- Velar por el buen funcionamiento del proceso electoral para portavoces regionales. Para tal fin, redactará un acta en la que se haga constar las reivindicaciones para el manifiesto así como los portavoces provinciales elegidos como portavoces regionales. El acta deberá ser firmada por el (los) coordinador regional así como por los portavoces regionales elegidos. El coordinador regional deberá remitir el acta a administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en las noticias de la plataforma.

- Una vez finalizado el proceso electoral con la elección de los portavoces regionales, las funciones de los coordinadores regionales se darán por concluidas hasta que comience un nuevo ciclo electoral el año siguiente.

Por tanto, la función esencial del coordinador regional es hacer de enlace y apoyo a los portavoces provinciales de la región hasta que salgan elegidos los correspondientes portavoces regionales.

Coordinadores estatales: Cualquier participante, desde el mismo momento que se **registra**, puede postularse a coordinador estatal marcando la correspondiente casilla, o haciéndole posteriormente accediendo a sus datos a través de "Identifícate participante". Es compatible ser coordinador estatal y ser elegible como portavoz provincial, portavoz regional o portavoz estatal. Muy importante a tener en cuenta antes de postularse como coordinador estatal: las reuniones de la mesa estatal de portavoces regionales tendrá lugar en la capital del país, por tanto, es necesario que el coordinador estatal tenga cierta proximidad a dicha capital para poder desempeñar correctamente sus funciones.

Funciones de los coordinadores estatales durante la **primera**, la **segunda** y la **tercera** fase del calendario electoral:

- Programar las reuniones y el lugar de encuentro para los tres meses de la cuarta fase del calendario electoral. Preferentemente, las reuniones se celebrarán en la capital del Estado. Se recomienda que, al menos, se programe tres reuniones, una por mes, y en la última se celebre las elecciones de los portavoces estatales. Remitir dicha programación a la administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en la sección de noticias de la plataforma.

Funciones de los coordinadores estatales durante la **cuarta** fase del calendario electoral:

- Invitar a los portavoces regionales elegidos en la tercera fase del calendario electoral a las reuniones para los tres meses que durará el proceso electoral estatal. Para tal finalidad, la administración de la plataforma facilitará a los coordinadores estatales un listado de los portavoces regionales elegidos en la tercera fase del calendario electoral.

- Coordinar a los portavoces regionales para que asistan a las reuniones programadas para el proceso electoral de la cuarta fase.

- Velar por el buen funcionamiento del proceso electoral para portavoces estatales. Para tal fin, redactará un acta en la que se haga constar las reivindicaciones del manifiesto final así como los portavoces regionales elegidos como portavoces estatales. El acta deberá ser firmada por el (los) coordinador estatal así como por los portavoces estatales elegidos. El coordinador estatal deberá remitir el acta a administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en las noticias de la plataforma.

- Una vez finalizado el proceso electoral con la elección de los portavoces estatales, las funciones de los coordinadores estatales se darán por concluidas hasta que comience un nuevo ciclo electoral el año siguiente.

Por tanto, la función esencial del coordinador estatal es hacer de enlace y apoyo a los portavoces regionales hasta que salgan elegidos los correspondientes portavoces estatales.

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN



3 - CONFIGURACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL

A partir del mes de julio del 2016 (configuración final del proceso de participación hasta junio-punto primero-), esta plataforma emitirá cada mes un listado con el porcentaje de provincias que posean al menos un coordinador provincial. Para configurar un calendario electoral de un país, éste debe alcanzar el 60% de sus provincias con coordinadores provinciales, garantizando así un quórum razonable de participación y organización. Cuando un país alcance el 60% de sus provincias con coordinadores (al menos uno por provincia), la administración de la plataforma publicará en las noticias de la plataforma la *estructura de organización* (punto segundo): listado de los coordinadores provinciales, coordinadores regionales y coordinadores estatales. Posteriormente a dicha publicación, la administración de la plataforma establecerá y publicará el calendario electoral para el país que haya alcanzado el citado 60% de coordinadores provinciales.

El calendario electoral se elaborará en cuatro fases, y cada fase está compuesta de un trimestre. **Definición y concepto de "trimestre"**: Los trimestres disponibles, teniendo en cuenta las vacaciones estivales y fechas especiales de fin de año, serán:

-Del 1 de enero al 31 de marzo de cada año.

-Del 1 de abril al 30 de junio de cada año.

-Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de cada año.

En consecuencia, a partir de la fecha de proclamación de la *estructura de organización* (punto segundo), el proceso electoral comenzará su primera fase el primer trimestre hábil siguiente y, las siguientes fases, seguirán correlativas en la sucesión temporal de los trimestres.

Los coordinadores provinciales se encargarán de la primera y segunda fase del calendario electoral. Los coordinadores regionales se encargarán de la tercera fase del calendario electoral, y los coordinadores estatales de la cuarta fase.

Una vez publicada la estructura de organización constituida por los coordinadores provinciales, los coordinadores regionales y los coordinadores estatales, la administración de la plataforma establecerá un calendario electoral que consta de cuatro fases:

1º - Primera fase del calendario electoral. La administración de la plataforma recomienda estas pautas de trabajo a los coordinadores provinciales:

- Programar un calendario y lugar de reunión para la primera y segunda fase. Preferentemente, las reuniones se celebrarán en el municipio o ciudad de mayor población de la provincia. Se recomienda que, al menos, se programe tres reuniones, una por mes para cada fase. Remitir dicha programación a la administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en la sección de noticias de la plataforma.

- Dicha programación será comunicada a los participantes de la provincia gracias a un listado de participantes facilitado por la administración de la plataforma.

- Aprovechar el trimestre de esta primera fase para comenzar a trabajar sobre las propuestas reivindicativas para el manifiesto.

- Los coordinadores provinciales comunicarán a los participantes de su provincia el calendario de reuniones y lugar de encuentro del proceso electoral de la segunda fase, en caso de no haberlo realizado anteriormente.

2º - Segunda fase del calendario electoral. La administración de la plataforma recomienda estas pautas de trabajo a los coordinadores provinciales:

- Los coordinadores provinciales invitarán y coordinarán a los participantes de su provincia para que asistan a las reuniones en los tres meses que durará el proceso electoral de su provincia.

- En esta segunda fase del calendario electoral, se celebrarán las reuniones para consensuar propuestas para el manifiesto, y concluirá con la elección de los portavoces provinciales. Se levantará un acta que deberá indicar los contenidos reivindicativos así como los portavoces provinciales elegidos. El acta deberá ser firmada por el (los) coordinador provincial y los portavoces provinciales elegidos. El coordinador provincial remitirá el acta a administracion@laeducacioncuantica.org, para que sea publicada en las noticias de la plataforma.

3º - Tercera fase del calendario electoral. La administración de la plataforma recomienda estas pautas de trabajo a los coordinadores regionales:

- Es recomendable que los coordinadores regionales, aprovechando los dos trimestres de la primera y segunda fase, hayan establecido un calendario para esta tercera fase así como un lugar de encuentro. Remitir dicha programación a la administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en la sección de noticias de la plataforma. Preferentemente, las reuniones se celebrarán en el municipio o ciudad de mayor población de la región. Se recomienda que, al menos, se programe tres reuniones, una por mes, y en la última se celebre las elecciones de los portavoces regionales.

- Los coordinadores regionales invitarán y coordinarán a los portavoces provinciales de su región para que asistan a las reuniones en los tres meses que durará el proceso electoral de su región. Para tal finalidad, la administración de la plataforma facilitará a los coordinadores regionales un listado de los portavoces provinciales elegidos en su región.

- En esta tercera fase del calendario electoral, se celebrarán las reuniones para consensuar propuestas para el manifiesto, y concluirá con la elección de los portavoces regionales. Se levantará un acta que deberá indicar los contenidos reivindicativos así como los portavoces regionales elegidos. El acta deberá ser firmada por el (los) coordinador regional y los portavoces regionales elegidos. El coordinador regional remitirá el acta a administracion@laeducacioncuantica.org, para que sea publicada en las noticias de la plataforma.

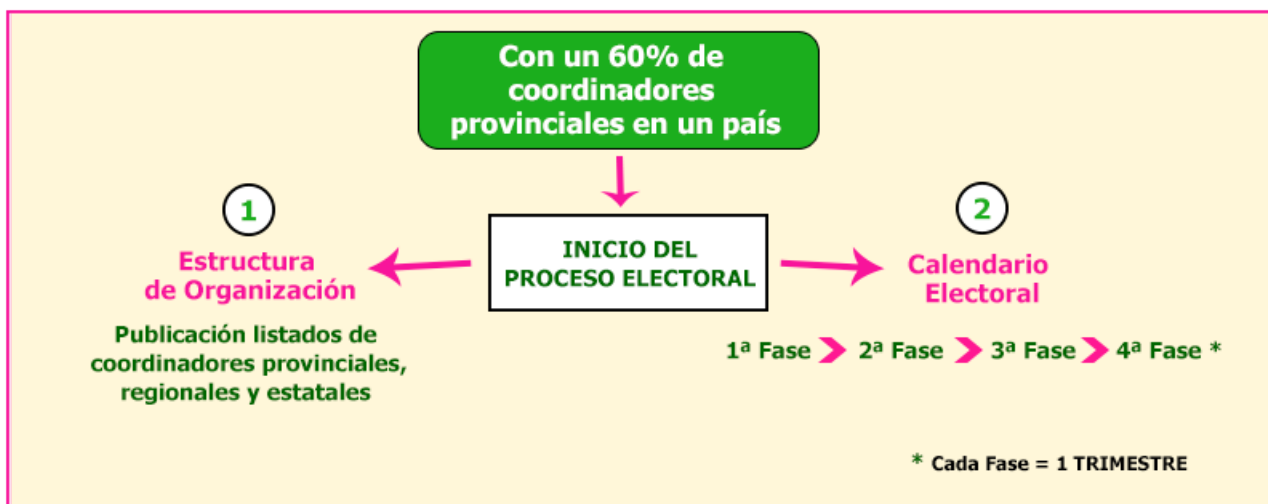
4º - Cuarta fase del calendario electoral. La administración de la plataforma recomienda estas pautas de trabajo a los coordinadores estatales:

- Es recomendable que los coordinadores estatales, aprovechado los tres trimestres de la primera, segunda y tercera fase, hayan establecido un calendario para esta cuarta fase así como lugar de encuentro. Remitir dicha programación a la administracion@laeducacioncuantica.org para que sea publicada en la sección de noticias de la plataforma. Las reuniones se celebrarán en la capital del país. Se recomienda que, al menos, se programe tres reuniones, una por mes, y en la última se celebre las elecciones de los portavoces estatales.

- Los coordinadores estatales invitarán y coordinarán a los portavoces regionales de su país para que asistan a las reuniones en los tres meses que durará el proceso electoral estatal. Para tal finalidad, la administración de la plataforma facilitará a los coordinadores estatales un listado de los portavoces regionales elegidos en la tercera fase.

- En esta cuarta fase del calendario electoral, se celebrarán las reuniones para consensuar propuestas para el manifiesto final, y concluirá con la elección de los portavoces estatales. Se levantará un acta que deberá indicar los contenidos reivindicativos del manifiesto así como los portavoces estatales elegidos. El acta deberá ser firmada por el (los) coordinador estatal y los portavoces estatales elegidos. El acta deberá ser remitida a administracion@laeducacioncuantica.org, para que sea publicada en las noticias de la plataforma.

CALENDARIO ELECTORAL



4 FASES DEL PROCESO ELECTORAL



4 - ESTRUCTURA ECONÓMICA: DONACIONES, COLABORADORES Y PRELACIÓN DE GASTOS

Los gastos para recursos técnicos y administrativos así como para la [organización](#), serán sufragados mediante las previsibles [donaciones voluntarias de los colaboradores](#), en los términos que a continuación se detallan.

4-1 DONACIONES DE LOS COLABORADORES

Las [aportaciones económicas](#) realizadas por las entidades colaboradoras (personas físicas o entidades jurídicas), tienen carácter de donación. En virtud del artículo 15, aparta e), de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la donación es un gasto no deducible para la entidad colaboradora. También, en virtud del artículo 9, apartado 3-a), de la citada Ley, la donación es percibida por esta plataforma reivindicativa (constituida como asociación sin ánimo de lucro) como una renta parcialmente exenta de dicho impuesto por su actividad no lucrativa. Efectivamente, como indica el artículo 110, apartado 1-a) de la citada Ley sobre rentas parcialmente exentas para las entidades sin ánimo de lucro: "Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica". Efectivamente, esta plataforma no realiza actividad económica alguna y, también, la donación no se deriva tampoco de una actividad económica. Sin embargo, las donaciones en distintos grados de cuantías aportadas por los [colaboradores](#), y aunque todas ellas simbólicas para los fines no lucrativos de esta plataforma, gozarán también de una contraprestación simbólica (mediante una enlace a la web del colaborador), tendente a difundir los distintos grados de colaboración en la actividad no lucrativa desarrollada por esta plataforma.

4-2 CONTRAPRESTACIONES SIMBÓLICAS A LAS DONACIONES

Las [donaciones](#) efectuadas por las entidades colaboradoras (personas físicas o entidades jurídicas) son prestaciones económicas simbólicas pero fundamentales para los objetivos de esta plataforma constituida como asociación sin ánimo de lucro, a cambio de las cuales, se pondrán enlaces a las webs de los colaboradores, y cuyas ubicaciones en la plataforma están estructuradas en las siguientes categorías: donación participante, donación provincial, donación regional, donación estatal, donación preferente y donación estrella. Cada país dispondrá de una cuenta propia de las donaciones realizadas para la plataforma de su país. Estos enlace-webs no tienen la consideración de actividad económica ni de patrocinio publicitario y, por tanto, no están sujetos a una contratación publicitaria ajustada a mercado ni dependientes de agencias de publicidad o cualquier intermediario externo, sino gestionados por la administración de la plataforma. En consecuencia, esta plataforma reivindicativa no se rige por los precios de

mercado que regulan los espacios publicitarios en Internet, pues no se trata de la prestación de un servicio de publicidad y, en dicho sentido, es susceptible que los importes de las donaciones sean inferior al valor de mercado para dichos espacios cedidos a los colaboradores pues, obviamente, esta plataforma no tiene como objetivo obtener beneficios sino sufragar los recursos técnicos, administrativos y de [organización](#).

4-3 PRELACIÓN PARA EL SUFRAGIO DE LOS GASTOS

Los recursos económicos provenientes de los [colaboradores](#) mediante donaciones serán publicados entre los días 1 y 15 del mes siguiente a cada trimestre. Las partidas de gastos para recursos técnicos y administrativos así como para la [organización](#) de la plataforma se atenderán en el siguiente orden:

1 - Se atenderán los gastos derivados del mantenimiento técnico de la plataforma: diseño y puesta en marcha de la web, material de oficina e informático, cuotas de mantenimiento técnico, extensión de la plataforma a otros países y, en general, cualquier mejora que precise de un aspecto técnico-informático para el buen funcionamiento de la plataforma.

2 - Se atenderá el trabajo del community manager. Este trabajo es de mucha importancia pues debe dedicar muchas horas en atender las redes sociales para promocionar la plataforma, interactuar con las personas interesadas en participar y, en general, mantener un nivel óptimo del posicionamiento de la plataforma. Sus resultados podrán apreciarse en un contador del registro de participantes visible en la página de inicio de la plataforma.

3 - Se atenderán los recursos administrativos, cuya responsabilidad es mantener actualizada la plataforma: optimizar las publicaciones de las secciones "opina", "denuncia", "educa" y "noticias"; publicación de las actas procedentes de las diferentes reuniones provinciales, regionales y estatales; publicación trimestral de los recursos económicos; gestionar los recursos económicos; hacer de interlocutor para llevar a buen fin el calendario electoral; gestionar los [colaboradores y sus donaciones](#); gestión administrativa de las inscripciones de los participantes, las elecciones de los portavoces así como la supervisión técnica de la plataforma; y, en general, supervisión del correcto funcionamiento de la plataforma.

4 - Se atenderán los gastos que pudiera ocasionar la promoción de la plataforma por el [promotor](#). Dichos gastos irán respectivamente a la cuenta del país objeto de la promoción.

5 - Se atenderán los gastos derivados de la actividad de los portavoces estatales: reuniones y desplazamientos, promoción de la plataforma, etcétera.

6 - Se atenderán los gastos derivados de la mesa estatal de portavoces regionales: reuniones y desplazamientos.

7 - Se atenderán los gastos de desplazamientos de los portavoces provinciales a las reuniones regionales. Esta partida económica será prorrateada por igual entre los portavoces provinciales de todas las regiones.

8 - Después de atender todos los puntos anteriores y en cumplimiento de los fines de una asociación sin ánimo de lucro, se destinará los recursos económicos sobrantes para la celebración de un congreso internacional sobre [los nuevos paradigmas de la humanidad](#), entre los cuales se halla el nuevo paradigma educativo auspiciado por esta plataforma.

Entre los días 1 al 15 del mes siguiente a cada trimestre, la administración publicará en las [noticias de la plataforma](#) de cada país su estado de cuentas con los siguientes detalles:

- Ingresos por las [donaciones](#) de los colaboradores correspondientes al país.

- Se deducirán los gastos fijos ocasionados por los puntos primero, segundo y tercero anteriores, en razón de un prorrateo según un ratio de proporcionalidad de sus habitantes respecto de los del conjunto de la plataforma. Para tal fin, en el mes de enero de cada año se publicará el ratio proporcional que le corresponde a cada país.

- El saldo positivo resultante será para atender los gastos de los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo, correspondientes a la [organización](#) del país.

En el supuesto de que al finalizar el año natural (mes de diciembre), un país tenga un saldo negativo, es decir, que los gastos proporcionales que le correspondan soportar no hayan sido compensados por los ingresos de los [colaboradores](#) del país en cuestión, dicho saldo negativo será compensado por los saldos positivos del conjunto de los países restantes. El objetivo de esta regularización anual es que los saldos negativos no se acumulen año tras año, sino que la plataforma en su conjunto vea satisfecha los gastos fijos ocasionados por los puntos primero, segundo y tercero.

El [promotor](#) de esta plataforma no puede, ni se compromete, a sufragar gasto alguno si no es mediante los recursos económicos que, previsiblemente, puedan ser obtenidos mediante las [donaciones de los colaboradores](#). En el supuesto de que los recursos

económicos no alcancen a cubrir todos los puntos anteriormente detallados, el promotor se hará cargo de los puntos uno, dos, tres y cuatro, pero los puntos cinco, seis y siete irán a cargo de los correspondientes portavoces. Los recursos económicos sobrantes después de haber atendido desde el punto primero al séptimo, se destinarán como fondos para atender el punto octavo.

5 - ESTRUCTURA LEGAL

La plataforma está constituida como una asociación sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones dependiente del Ministerio del Interior de España, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre.

PARTICIPA EN LA PLATAFORMA

Tu participación en la plataforma significa un gran apoyo moral para reivindicar una educación independiente del poder político. Participando en la plataforma tienes acceso a:

- Conocer a personas con inquietudes sobre la educación.
- Participar en el proceso electoral para portavoces provinciales, regionales y estatales.
- Colaborar en un movimiento que reivindica un cambio de paradigma educativo.



Descubre quien participa



Si ya eres participante. Identifícate !!



Hazte participante

COLABORA CON LA PLATAFORMA

Esta web ha sido impulsada por el [promotor](#) de la plataforma, y no cuenta con recursos económicos propios ni ajenos. Las personas que promueven la plataforma (promotor, administración, community manager y servicio técnico) se han lanzado en este proyecto reivindicativo con ilusión, ofreciendo su tiempo y esfuerzo a una noble causa. Sin embargo, todo proyecto, para que sea viable en el tiempo, necesita de ingresos económico para atender a los recursos técnicos, administrativos y de [organización](#). Para tal finalidad, esta plataforma ha dispuesto crear modalidades de colaboración mediante donaciones que permitan sufragar los gastos de esta plataforma.

Las donaciones pueden ser realizadas por personas físicas o entidades jurídicas (sociedades, cooperativas, asociaciones, etcétera). Esta plataforma, en coherencia con el objetivo de su reivindicación y para que no sea politizada, no admitirá donaciones de partidos políticos. Como contraprestación a la donación económica simbólica, esta plataforma pondrá un enlace a la web del colaborador, no permitiéndose enlaces que contravengan los Derechos Humanos.

Esta plataforma ha estudiado la posibilidad de que las donaciones se hagan en la moneda propia de cada país, pero ha resultado un proceso de cálculo demasiado complejo pues hay que tener en cuenta variables económicas asociadas al nivel de vida de cada país, lo cual se presenta como un esfuerzo ímprobo que no garantiza una equidad entre países. De ahí que se haya optado por dejar todas las donaciones en la moneda euro.

Las colaboraciones económicas de las donaciones están estructuras en siete niveles para cada país:

1- COLABORADOR ANÓNIMO: Cualquier cuantía será bienvenida, y puede realizarse de un modo anónimo, respetando así el derecho a la privacidad de aquellas personas o entidades que no deseen ser publicitadas en tal acción de generosidad.

2- COLABORADOR PARTICIPANTE: Por una donación de 3 euros/mes, se pondrá un enlace-web de la entidad colaboradora en una provincia de su elección en la sección "participantes" de un país. Se puede realizar tantas donaciones como provincias disponibles en cada país. Las colaboraciones económicas podrán ser prorrogadas según el cuadro de disponibilidades que a tal efecto se haya en la cuenta del colaborador. Por una cuestión de estética sobre el espacio a ocupar, el límite máximo de colaboradores es de diez por provincia y país.

3- COLABORADOR PROVINCIAL: Por una donación de 6 euros/mes, se pondrá un enlace-web de la entidad colaboradora en una provincia de su elección en la sección "provincial" de un país. Se puede realizar tantas donaciones como provincias disponibles en cada país. Las colaboraciones económicas podrán ser prorrogadas según el cuadro de disponibilidades que a tal efecto se haya en la cuenta del colaborador. Por una cuestión de estética sobre el espacio a ocupar, el límite máximo de colaboradores es de diez por provincia y país.

4- COLABORADOR REGIONAL: Por una donación de 12 euros/mes, se pondrá un enlace-web de la entidad colaboradora en una región de su elección en la sección "regional" de un país. Se puede realizar tantas donaciones como regiones disponibles en cada país. Las colaboraciones económicas podrán ser prorrogadas según el cuadro de disponibilidades que a tal efecto se haya en la cuenta del colaborador. Por una cuestión de estética sobre el espacio a ocupar, el límite máximo de colaboradores es de diez por región y país.

5- COLABORADOR ESTATAL: Por una donación de 25 euros/mes, se pondrá un enlace-web de la entidad colaboradora en una país de su elección en la sección "estatal". Se puede realizar tantas donaciones como países disponibles. Las colaboraciones económicas podrán ser prorrogadas según el cuadro de disponibilidades que a tal efecto se haya en la cuenta del colaborador. Por una cuestión de estética sobre el espacio a ocupar, el límite máximo de colaboradores es de diez por país.

6- COLABORADOR PREFERENTE: Por una donación de 50 euros/mes, se pondrá un enlace-web de la entidad colaboradora en una país de su elección en la parte baja de todas las portadas de la web. Se puede realizar tantas donaciones como países disponibles. Las colaboraciones económicas podrán ser prorrogadas según el cuadro de disponibilidades que a tal efecto se haya en la cuenta del colaborador. Por una cuestión de estética sobre el espacio a ocupar, el límite máximo de colaboradores es de diez por país.

7- COLABORADOR ESTRELLA: Por una donación de 100 euros/mes, se pondrá un enlace-web de la entidad colaboradora en una país de su elección en todas las portadas de la web. Se puede realizar tantas donaciones como países disponibles. Las colaboraciones económicas podrán ser prorrogadas según el cuadro de disponibilidades que a tal efecto se haya en la cuenta del colaborador. Por una cuestión de estética sobre el espacio a ocupar, el límite máximo de colaboradores es de diez por país.

8- COLABORADOR DIRECTORIO: Por una donación de 1 euro/mes, se pondrá un enlace-web a la web del colaborador. Todo colaborador-directorio puede optar a 1 año gratis.

La imagen de los colaboradores con donaciones de importes inferiores no es visible cuando se selecciona las colaboraciones de importes superiores. Sin embargo, la imagen de los colaboradores con donaciones de importes superiores es visible cuando se selecciona las colaboraciones de importes inferiores.

Todos los enlaces web aparecerán en un directorio de colaboradores y, para tal efecto, en el momento del registro habrá que indicar la correspondiente categoría.

Asimismo, los enlaces web de todos los colaboradores aparecerán en las noticias de "comunicate":

ESTRELLA: 1ª y 2ª líneas en todas las páginas de noticias y, rotativamente, en la parte superior de cada noticia.

PREFERENTE: 3ª y 4ª líneas en todas las páginas de noticias y, rotativamente, en la parte superior de cada noticia.

ESTATAL: 5ª y 6ª líneas en todas las páginas de noticias y, rotativamente, en la parte superior de cada noticia.

REGIONAL, PROVINCIAL Y PARTICIPANTE: Rotativamente a partir de la 7ª línea de todas las noticias y en la parte inferior de cada noticia.

Conviene recordar que esta plataforma está constituida como una asociación sin ánimo de lucro, por tanto, la administración de la misma se compromete a hacer públicos los ingresos por donaciones y gastos entre los días 1 y 15 del mes siguiente de cada trimestre, en los términos dispuestos en el capítulo cuarto (Estructura económica) de la [organización](#). La plataforma se reserva el derecho de aumentar o disminuir los importes de las donaciones para las renovaciones posteriores, ateniendo al histórico de los recursos económicos del primer año y que se hayan cumplido las expectativas, o no, de sufragio de los gastos para los recursos técnicos, administrativos y de [organización](#). En el supuesto de que dicha modificación de los importes sea llevado a término, será oportunamente anunciada a los colaboradores antes del vencimiento anual.



Colaboradores



Si ya eres colaborador. Identifícate !!



Hazte colaborador !!

COMUNÍCATE CON LA PLATAFORMA

Esta plataforma pretende ser una canal de comunicación entre la sociedad y la comunidad educativa. Para ello, pone a tu servicio estas secciones:

OPINA: Publica tus artículos de opinión relacionados con la educación. Esta sección es tu portavoz en la plataforma.
Envía: comunicate@laeducacioncuantica.org.

DENUNCIA: Espacio para hacer públicas las deficiencias del actual sistema educativo: aulas, cuerpo docente, contenidos curriculares, administración, etcétera. Este es tu tablón de denuncias en la plataforma.
Envía: comunicate@laeducacioncuantica.org.

EDUCA: Espacio reservada para publicar todo lo relacionado con el nuevo paradigma educativo: vanguardistas pedagogías, escuelas libres, procesos cognitivos, metodologías de enseñanza, TIC en educación, libros, etcétera.
Envía: comunicate@laeducacioncuantica.org.

NOTICIAS DE LA PLATAFORMA: Para saber todo lo que va ocurriendo en la plataforma: procesos electorales, participación, recursos económicos, noticias en medios de comunicación, expansión de la plataforma, etcétera.
Gestiona: la administración de la plataforma.



Comunicate



Opina



Denuncia



Educa



Noticias de la
plataforma

CONTACTO

COMUNICACIÓN

Para contactar con el promotor de la plataforma

promotor@laeducacioncuantica.org

Para contactar con la organización y administración de la plataforma

administracion@laeducacioncuantica.org

Para remitir contenidos para las secciones de "Opina", "Denúncia" y "Educa" de la plataforma

comunicate@laeducacioncuantica.org

Para contactar con el community manager

community@laeducacioncuantica.org

Para contactar con el servicio técnico de la web

tecnico@laeducacioncuantica.org

CENTRAL

Correo electrónico

administracion@laeducacioncuantica.org

Web

<http://www.laeducacioncuantica.org>

En las redes sociales

www.facebook.com/plataformaeducacionindependiente

twitter.com/EducaPlataforma